



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO

Plaza Mayor, 1- Almodóvar del Campo- 13580- Ciudad Real- Tel.: (926) 44 22 70 Fax: 926 46 42 25 E-mail: ayto_almodovar@dipucr.es

Asunto: Anuncio Convocatoria Plan Empleo anualidad 2020

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 735/2020

En conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre, Ley 4/2011 de 10 de marzo, Ley 30/84 de 2 de Agosto, Ley 7/85 de 2 de Abril, R.D. 781/86 de 18 de Abril, R.D. 896/91 de 7 de Junio y R.D. 364/95 de 10 de Marzo, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta Ciudad, en virtud de las competencias otorgadas por la citada legislación, mediante la presente Resolución, acuerda convocar **CONCURSO** para la selección y provisión de la plaza ofertada con arreglo a las siguientes bases:

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS CORRESPONDIENTES AL PLAN DE EMPLEO 2020 DEL EXCMO. AYTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO PARA ALMODOVAR.

OBJETO: Contratación de personal desempleado para la realización de obras y servicios con contrato laboral por obra o servicio determinado y a tiempo completo, para Almodóvar del Campo, y con el perfil profesional que se describe a continuación:

1 Oficial Albañil.

DURACIÓN:

Desde el 1 de Octubre al 31 de Diciembre de 2.020 (3 meses)

35 horas semanales.

REQUISITOS:

Tener cumplidos dieciocho años de edad.

No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o las entidades locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA.

Fotocopia del D.N.I. del solicitante.

Fotocopia de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del último ejercicio, relativo a la unidad familiar de la que forma parte el solicitante. (En caso de no efectuarla, se presentará certificado por el organismo pagador correspondiente o Declaración jurada de los ingresos obtenidos por todos los miembros de la unidad familiar durante el último ejercicio).

Volante de empadronamiento.

Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo.

Certificado en el que conste si percibe algún tipo de prestaciones, indicando, en su caso, hasta que fecha.

INSTANCIAS: Los aspirantes que deseen participar tanto en la presente convocatoria como en los Planes de Empleo del ejercicio 2019-2020 y que no lo hayan hecho en anteriores convocatorias del ejercicio económico 2019-2020, deberán presentar sus instancias en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina y en el modelo de solicitud que podrán recoger previamente en el departamento de Personal.

El plazo de presentación será hasta las 14 Horas 30 Minutos del día 21 de septiembre de 2.020.

SELECCIÓN DE ASPIRANTES

Se realizará siguiendo los criterios de selección que al efecto tiene establecidos la Junta Local de Empleo para los Planes de Empleo de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real anualidad 2015, expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Almodóvar del Campo,